

Vista la propuesta del Vicerrector de Personal de la Universidad y en cumplimiento de lo establecido en el PAREDITT, **el Consejo de Gobierno ACUERDA:**

Aprobar la Fórmula de Conversión de Créditos de Investigación y Transferencia Tecnológica a Créditos Docentes Reconocidos a efectos del Cómputo en el PAREDITT para el curso 2005-2006, en los siguientes términos:

$$CDR = \frac{[CITT] - 8}{2} + 0.5$$

CDR = Créditos Docentes Reconocidos

CITT = Créditos de Investigación y Transferencia Tecnológica

[] = Operador que obtiene el entero más cercano por defecto